OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE TRABAJO Y EMPLEO

1822

RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2024, del Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, por la que se da publicidad a la relación de entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas al amparo de la convocatoria, para el año 2023, de subvenciones destinadas a la formación con compromiso de contratación, y formación y contratación de mujeres y hombres desempleadas/os en ámbitos masculinizados y feminizados (Morrokotudak).

A fin de dar cumplimiento al principio de publicidad que ha de presidir la concesión de subvenciones públicas, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26.2 de la Ley 20/2023, de 21 de diciembre, Reguladora del Régimen de Subvenciones, la convocatoria para el ejercicio 2023 de subvenciones destinadas a la formación con compromiso de contratación, y formación y contratación de mujeres y hombres desempleadas/os en ámbitos masculinizados y feminizados (Morrokotudak), aprobada por Acuerdo del Consejo de Administración de Lanbide, adoptado en su sesión de 25 de mayo de 2023, en su artículo 9.5 establece que mediante Resolución del Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo, se publicará en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las empresas y entidades que hayan resultado beneficiarias de las ayudas concedidas al amparo de la presente convocatoria, con expresión de las cuantías percibidas y mención a la posible cofinanciación por el Fondo Social Europeo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero.– Publicar en el Boletín Oficial del País Vasco la relación de las entidades beneficiarias de las subvenciones concedidas durante el año 2023 para la realización de acciones formativas con compromiso de contratación, y formación y contratación de mujeres y hombres desempleadas/os en ámbitos masculinizados y feminizados (Morrokotudak), con expresión de su número de expediente, denominación de la entidad beneficiaria y cuantía de la subvención concedida, según figura en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.– Hacer constar expresamente la cofinanciación de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo y del Fondo Social Europeo en el marco del Programa Operativo FSE Plus del País Vasco, 2021-2027.

En Vitoria-Gasteiz, a 25 de marzo de 2024.

El Director de Formación Profesional para el Empleo de Lanbide-Servicio Vasco de Empleo,
JUAN CARLOS IBARROLA SÁENZ DE UGARTE.

ANEXO

N.º expediente	Entidad solicitante	Subvención (en euros)
CCD23010001	Instituto Europa, S.L.	62.073,00
CCD23010002	Autoescuela Salazar, S.L.	54.131,77
CCD23200001	CIFP Armeria Eskola LHII	34.179,20
CCD23200003	Gipuzkoarena Heziketa, S.L.L.	76.322,40
CCD23200004	CIFP Izarraitz Lanbide Heziketa LHII	46.003,98
CCD23200005	Asociación Antig. Alumnos Esc. Armería	36.000,00
CCD23200006	Gipuzkoarena Heziketa, S.L.L.	76.322,40
CCD23200007	Gipuzkoarena Heziketa, S.L.L.	76.322,40
CCD23200008	Unialco, S.L.	21.110,43
CCD23200009	Unialco, S.L.	21.110,43
CCD23200010	Unialco, S.L.	17.854,43
CCD23200011	Unialco, S.L.	17.854,43
CCD23200012	Calderería y Montajes Ulinox, S.L.	42.998,34
CCD23480007	Centro de Formación Bideratu S.L.	54.180,00
CCD23480008	Centro de Formación Bideratu S.L.	49.729,68
CCD23480009	CPES Almi BHIP.	45.541,98
CCD23480015	Ainair, S.L.	39.306,08
CCD23480021	Simtec Ingeniería, S.L.	25.905,00
CCD23480022	CPEIPS Salesianos Deusto HLBHIP	59.679,18
CCD23480025	Centro de Educación Vial Rekord, S.L.	60.722,64
CCD23480026	Centro de Formación Bideratu, S.L.	49.729,68
CCD23480027	Centro de Formación Bideratu, S.L.	48.160,00
CCD23480028	Viuda de Sainz, S.L.	70.593,60
CCD23480030	Técnicas de Refractarios, S.A.U.	58.531,88
CCM23200004	CPES Centro Formación Mendibil Formazio	51.975,00
CCM23200005	Gipuzkoarena Heziketa, S.L.L.	76.322,40
CCM23480002	Gehilan 2000, S.L.	38.073,42
CCM23480003	Hezi eta Ikasi S.L.	35.221,78
CCM23480005	Alse Seguridad, S.A.	28.091,58